

Quito, 01 de julio del 2020

Señora:

MAYRA MARGARITA MENDIETA CHUCHUCA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle a Ud. que en Sesión de la Junta General de Socios de la compañía NAINPASERVICES CIA. LTDA., reunida el día 26 de julio del 2020, según consta del acta correspondiente, resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTA de la misma, por el periodo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este documento. En caso de ausencia o impedimento lo reemplazara el Gerente General.

NAINPASERVICES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 6 de marzo de 2012 ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 3 de mayo del 2012.

Atentamente



DIEGO ANDRES JARAMILLO SEGARRA
GERENTE GENERAL

ACEPTACION: Yo, Mayra Margarita Mendieta Chuchuca, manifiesto a usted señor Gerente General que acepto el nombramiento que aparece en la nota que antecede. Prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 01 de julio del 2020



MAYRA MARGARITA MENDIETA CHUCHUCA
C.C: 1717437360

TRÁMITE NÚMERO: 23773

9266979FPNNVRR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	19196
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9157
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NAINPASERMCES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENDIETA CHUCHUCA MAYRA MARGARITA
IDENTIFICACIÓN	1717437360
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1408 DEL 03/05/2012 NOT. 27 DEL 06/03/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103